

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DE ESTA EXCMA. CORPORACIÓN, EL
DIA 23 DE MAYO DE 2016.-**

En Las Palmas de Gran Canaria y en la Sala del Consejo de Gobierno Insular de la Casa-Palacio, siendo las 10:21 horas del día **23 de mayo de 2016**, se reúne el Consejo de Gobierno de esta Excma. Corporación, para celebrar, Sesión Extraordinaria previamente convocada bajo la Presidencia de su titular el Excmo. Sr. D. Antonio Morales Méndez y la asistencia de los Señores Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Ángel Víctor Torres Pérez, Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Brito Díaz, Ilma. Sra. D^a. Inés Jiménez Martín, D. Pedro Justo Brito, D. Carmelo Ramírez Marrero, D. Carlos Ruíz Moreno, D^a. Elena Máñez Rodríguez, D. Gilberto Díaz Jiménez y D^a. María Jesús Nebot Cabrera.

Asisten como invitados D^a. María Isabel Santana Marrero y D. Miguel Montero Naranjo.

Interviene como Consejero Secretario del Consejo de Gobierno Insular D. Pedro Justo Brito; asiste igualmente la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, D^a. Carmen Delia Morales Socorro.

Abierto el acto por la Presidencia, se entra en el examen del siguiente asunto que figura en el Orden del Día:

1.- HACIENDA Y PRESIDENCIA.-

1.1. Expediente de Modificación Presupuestaria 16/2B Incorporación de Remanentes de Crédito en el Ejercicio 2016.

En virtud de las facultades conferidas por la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias, y en particular el artículo 182 de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como la Base 15.1 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto que dispone que *"....se restringe la incorporación de remanentes a aquellos supuestos autorizados excepcionalmente por el*

Consejo de Gobierno Insular atendiendo a criterios de interés general y de oportunidad económica”.

Vistas las propuestas de incorporación de remanentes de crédito y las memorias que justifican que las inversiones sean Financieramente Sostenibles realizadas por el Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras.

Considerando que existen razones suficientes que justifican las incorporaciones, tal y como se recoge en las propuestas mencionadas.

Acompañando al expediente informe favorable de la Intervención General de 20 de mayo de 2016, emitido en sentido favorable sin perjuicio de las consideraciones realizadas en el punto octavo del citado informe.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria **16/2B** de Incorporación de Remanentes de Créditos del Servicio mencionado, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 16/2B DEL PRESUPUESTO 2016

APL.PRESUP./CONCEPTO			DENOMINACIÓN	IMPORTE
<u>INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO</u>				
03900	442	619000015	Mejora infraestructuras Puerto de Taliarte	53.397,99
03900	453	619000115	Acondicionamiento de Carreteras.	3.323.749,30
03900	453	619000215	Plan de Embellecimiento GC-1.	476.863,96
03900	453	640010015	Honorarios y Proyectos Tecnicos. OO.PP.	94.229,87
03900	171	762000715	Conv. Ayto. L.P. "Parque estadio Insular"	600.000,00
03900	453	762000815	CONV. Ayto. LPGC GC-111 PK 0+000 AL 1+850	600.000,00
TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO				5.148.241,12
TOTAL ALTAS PARA MODIFICACIÓN 16/2B				5.148.241,12
<u>FINANCIACIÓN</u>				
01030	870000216	Financiación de R.T. para gastos generales		5.148.241,12
TOTAL COBERTURA PARA MODIFICACIÓN 16/2B				5.148.241,12

Segundo.- Que se comunique al Órgano de Contabilidad y Presupuestos para su registro contable, haciendo las operaciones pertinentes para dejar los créditos en la misma fase del gasto en la que se encontraban antes de la incorporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 10:30 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que como Consejero Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL CONSEJERO SECRETARIO

Fdo.: Antonio Morales Méndez

Fdo.: Pedro Justo Brito